

Decreto N°

Sauce Viejo,

-0003

11 MAR 2022

VISTO:

La ley N° 14.018 por la que la Legislatura de la Provincia de Santa Fe declara ciudad a la localidad de Sauce Viejo, y ley N° 9830 y su Decreto Reglamentario 4960, y

CONSIDERANDO:

Que el día 10 de diciembre de 2021 se produjo el traspaso de autoridades.

Que resulta indispensable proceder a la designación de los representante municipales ante el Comité de Cuenca del Arroyo Malaquías - Los Troncos.

Que es necesario que al mismo concurren las autoridades municipales y sus asesores técnicos,

POR ELLO:

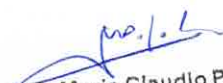
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAUCE VIEJO

DECRETA

Artículo 1: Designese como representantes de la Municipalidad de Sauce Viejo ante el Comité de Cuenca del Arroyo Malaquías - Los Troncos en carácter de titulares al Dr. Mario C. Papaleo, DNI: 16.880.235 y al Arquitecto José Luis Galdón, DNI 17.515.839. Designese en carácter de Suplente, a la Ingeniera Civil Romina Durunda DNI: 36.000.303

Artículo 2: Comuníquese al HCM para su refrendo, regístrese y hágase saber.


Gabriel Lefevre
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Sauce Viejo


Dr. Mario Claudio Papaleo
INTENDENTE
Municipalidad de Sauce Viejo

